

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL ABSOLUTO NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

Actividad: CONCENTRACIÓN ALTITUD – CNE MÁLAGA (23-055)
Lugar: Sierra Nevada (Granada)
Instalación: CAR Sierra Nevada
Fechas: 05 al 28 de noviembre de 2023

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	NOMBRE	AÑO	CLUB
FEMENINO			
CARMONA VILLAPLANA	Marta	05	CN ALBACETE
PÉREZ BLANCO	Jimena	97	CN BARCELONA
SÁNCHEZ LORA	Candela	03	CD GREDOS SAN DIEGO
MASCULINO			
MARTÍNEZ MURCIA	Alberto	98	CN BARCELONA
MÉNDEZ PUGA	Mario	03	CN RIAS BAIXAS
ORTIZ MARTÍNEZ	Carlos	04	CE MEDITERRANI
PUEBLA MARTÍNEZ	Alejandro	02	CN CARTAGONOVA CARTAGENA
EQUIPO OFICIALES			
APELLIDOS	NOMBRE	CLUB / FED.	COMETIDO
MORATA SOLÉ	Jaume	CN BARCELONA	Entrenador Responsable
SIMÓN LORENZO	Pedro Antonio	CD GREDOS SAN DIEGO	Entrenador (19-28/11)
DE KROES	Amber		Preparadora Física / Fisioterapeuta
GONZALEZ CUSTODIO	Adrián		Fisiología / Nutrición

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2023/2024.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....internacional@rfen.es 91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29

MATERIAL PARA LA CONCENTRACIÓN

Todos/as los/as nadadores/as deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la concentración.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº13 de las normas económicas 2023-2024 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverage.com/files/7hGhRF8laU.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

CLAUSULA DERECHOS DE IMAGEN

Que el art. 8 del Libro VIII del Reglamento General de la RFEN recoge que "Son titularidad de la RFEN los derechos de imagen de las selecciones nacionales cuando actúen como tales bien sea en actos oficiales o extraoficiales, debiendo contar previa y expresamente con la autorización de la RFEN para la aparición como selección nacional en tales ocasiones".

Es por ello que se informa a los deportistas convocados, que durante el tiempo que dure la presente convocatoria y exclusivamente en su faceta de miembro de la selección nacional, participarán en aquellas acciones que la RFEN le solicite, siempre con el debido respeto a sus horarios de entrenamiento y competición, previo acuerdo con el entrenador responsable de la convocatoria.

Se informa también que si surgiera la posibilidad de realizar por parte de los deportistas, cualquier acción publicitaria durante la estancia con la selección nacional y con motivo de su pertenencia a la misma, solo se podrá llevar a cabo si cuenta con autorización previa y expresa de la RFEN.

ALOJAMIENTO

CAR SIERRA NEVADA
18196 – Monachil
Granada